



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/03/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EN REPRESENTACIÓN DEL **M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASISTE EL **MSC. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMENEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS; EN REPRESENTACIÓN DEL **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO ASISTE EL **M.C. ANDRÉS ALFREDO AYALA HAM**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO; EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL **LIC. PAUL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA**; EN REPRESENTACIÓN DE LA **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL **LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA; **LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS; **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Y COMO INVITADOS, LA **LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS. POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASISTE LA **LIC. DAMARIS CORINTIA MEDINA LEÓN.**

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTE EL C. **ERICK PEREA CAMBEROS.**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

EL LIC. **EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA PERSONA FÍSICA **AXEL UDIEL ANTELO NAVARRO**, SE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE "No presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones con el IMSS", CON LO CUAL, EL LICITANTE INCUMPLE CON NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 5.1.e) CONTENIDO EN EL APARTADO 5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A LA LETRA DICE:

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

PARTIENDO DEL PRINCIPIO QUE SOLVENCIA ES LA "Acción y efecto de resolver", Y QUE ÉSTE SUPUESTO NO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL NUMERAL 5.2.-PROPUESTA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE APLICABLE DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, ANTES INVOCADA, POR NO AFECTAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SE CONCLUYE QUE, ESTA DEFICIENCIA NO ES OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TIENE POR NO ESTABLECIDA.

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA **IMPULSORA DE COMERCIO MALEKIM, S.A. DE C.V.**, SE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE "No presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT", CON LO CUAL, EL LICITANTE INCUMPLE CON NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO,



ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 5.1.e) CONTENIDO EN EL APARTADO 5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A LA LETRA DICE:

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

PARTIENDO DEL PRINCIPIO QUE SOLVENCIA ES LA "Acción y efecto de resolver", Y QUE ESTE SUPUESTO NO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL NUMERAL 5.2.-PROPUESTA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE APLICABLE DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, ANTES INVOCADA, POR NO AFECTAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SE CONCLUYE QUE, ESTA DEFICIENCIA NO ES OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁ POR NO ESTABLECIDA.

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **ERICK PEREA CAMBEROS**.; CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, SE CONCLUYE QUE ÉSTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **ERICK PEREA CAMBEROS**; **AXEL UDIEL ANTELO NAVARRO**; E **IMPULSORA DE COMERCIO MALEKIM, S.A. DE C.V.**; HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	PROPUESTA	DIFERENCIA
ERICK PEREA CAMBEROS	\$3,078,495.00	
AXEL UDIEL ANTELO NAVARRO	\$3,273,597.49	-\$195,102.49
IMPULSORA DE COMERCIO MALEKIM, S.A. DE C.V.	\$3,522,331.88	-\$443,836.88



DESPUÉS DE LO ANTES EXPRESADO, Y VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES **ERICK PEREA CAMBEROS; AXEL UDIEL ANTELO NAVARRO; E IMPULSORA DE COMERCIO MALEKIM, S.A. DE C.V.** HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN TOTALMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LO QUE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS, A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN ÉSTAS, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

2.4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ A UN SOLO LICITANTE MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:

ARTÍCULO 44.- LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; **LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO,**

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA PARTE APLICABLE DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.



PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS, SE VERIFICARÁ QUE EN ESTAS SE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y ADICIONALES QUE CADA **LICITANTE** EN FORMA LIBRE PRESENTE.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, GARANTÍAS, Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **LICITANTES**, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE **EL COBAES** DESCRITOS EN EL **ANEXO A**, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SE DETERMINARÁ COMO GANADORA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

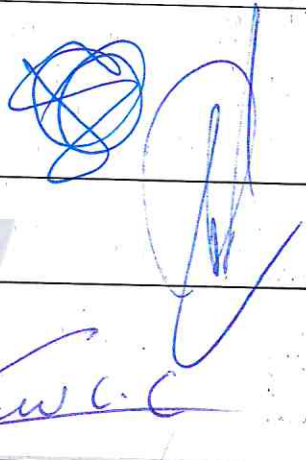
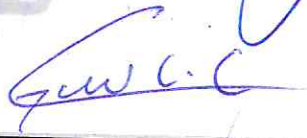







ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/03/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA A LA PERSONA FÍSICA **ERICK PEREA CAMBEROS**, POR UN IMPORTE DE \$3'078,495.00 (TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN

 [Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

<p>EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTE EL LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA.</p>	
<p>LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA.</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO ASISTE EL M.C. ANDRÉS ALFREDO AYALA HAM, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASISTE EL MSC. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMENEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL LIC. PAUL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA</p>	
<p>LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	
<p>LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>	
<p>ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS</p>	

Clack Perera

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA



LIC. DAMARIS CORINTIA MEDINA LEÓN	Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo. <i>Damaris Medina</i>
--	---

POR LOS LICITANTES

ERICK PEREA CAMBEROS	<i>Erick Perea</i>
-----------------------------	--------------------

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/03/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized 'G' watermark in the background]



LISTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/03/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, CELEBRADO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COBAES, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Damián Combar Medina León	STRC	
Celdu Gaspar Valdez	Jefe del departamento de servicios administrativos	
Raul Michel Zuceta Zuceta	Jefe de departamento de Control Presupuestal	
Edson E. Ibarra Gutiérrez	DIR EXT COLT	
Andrés Alfredo Ayala Hernández	Jefe Departamento Formación, Pacc T.	
Lic. Martín Alberto Pineda Delgado	Titular del OIC	
Carlos Humberto Bonilla Jiménez	Jefe del depto. de desarrollo de sistemas	
Jesus Gerardo Camacho Castro	Jefe del departamento EXT	
JESUS GERARDO CASTRO CARDENAS	JEFES, ADMINISTRADORES E INGENIEROS	
Guillermo Liras S	DAY F	
Mra. Bárbara Jean Anguiano Vega	Jefe de Cobas	



SEPYC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



**COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA**
Organismo Público Descentralizado

LISTA DE LOS LICITANTES ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/03/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, CELEBRADO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COBAES, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA..

NOMBRE DEL ASISTENTE AL ACTO	LICITANTE	FIRMAS
Erick Perca Camberos	Erick Perca Camberos	Erick Perca